

DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA Y PRODUCTIVIDAD EN LA NUBE"

Lugar y fecha: Fernando de la Mora, 30 de junio de 2025

UOC Convocante (*): Ministerio de Desarrollo Social

Unidad o área requirente (*): Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicación.

Funcionario o técnico responsable (*): Ing. Gerardo Gaona

Dependencia y cargo que desempeña (*): Director General de Tecnologías de la Información y Comunicación

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*)**

Los requerimientos técnicos establecidos responden a necesidades concretas de continuidad operativa, protección de infraestructura crítica y mantenimiento de estándares institucionales en materia de **ciberseguridad**.

Las licencias de seguridad informática solicitadas incluyen plataformas ya adoptadas y operativas en el entorno institucional (Firewall FortiGate y SonicWall), cuya renovación y continuidad de soporte resulta indispensable para mantener los niveles de protección, prevención, monitoreo y respuesta ante incidentes. Se incluyen además servicios de soporte y capacitación para asegurar el uso eficiente de dichas plataformas durante el periodo de vigencia de las licencias. Por otro lado, se incorpora la adquisición de una solución EDR y antispam de nueva implementación, que permitirá robustecer la defensa de los endpoints y del correo electrónico institucional, mediante detección avanzada de amenazas, capacidades de respuesta automatizada, análisis de comportamiento y protección frente a malware sofisticado, phishing y ataques dirigidos.

Cabe destacar que las licencias de antivirus y antispam actualmente **se encuentran vencidas**, lo cual representa un riesgo inmediato para la seguridad de la infraestructura institucional, haciendo urgente y prioritaria la presente contratación.

También se solicitan licencias Microsoft 365 Business Premium **para un total máximo de 30 usuarios**, con el objetivo de dar continuidad al uso de la suite de productividad actualmente empleada por la Unidad Técnica del Gabinete Social (UTGS), dependiente del MDS. Esta plataforma ha sido utilizada por la UTGS durante los últimos años y, si bien se prevé avanzar en una futura migración hacia soluciones unificadas utilizadas dentro del Ministerio, en el corto plazo resulta necesario mantener operativa la herramienta actual para no afectar los procesos de trabajo ni la disponibilidad de servicios. Además, el OEE garantizará el resguardo de la información implementando un plan previo a la finalización del servicio, considerando respaldo local de correos electrónicos, exportación o Backup, y migración a otro servidor y/o proveedor.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

La mención de marcas específicas en los requerimientos técnicos (Fortinet FortiGate y SonicWall) responde a la necesidad de garantizar la continuidad del soporte y la vigencia de licencias actualmente operativas, cuya renovación solo puede ser realizada a través de canales autorizados o certificados por los respectivos fabricantes. Esta condición podría limitar la participación de oferentes que no cuenten con dicha representación o certificación, pero se encuentra técnicamente justificada por las siguientes razones:

- Se trata de plataformas ya desplegadas, configuradas y en producción, cuya interrupción o reemplazo generaría riesgos operativos y retrasos innecesarios.
- La renovación garantiza soporte técnico unificado, acceso a actualizaciones de seguridad y evita la reconfiguración de infraestructuras críticas.
- La intervención de canales oficiales asegura la validez de las licencias y el acceso a asistencia técnica especializada ante incidentes de ciberseguridad.
- En cuanto al EDR y Antispam a adquirirse, no se establece una marca específica, permitiendo así la participación de múltiples oferentes, siempre que las soluciones propuestas cumplan con todos los requerimientos funcionales y especificaciones técnicas requeridas en el pliego de bases y condiciones.
- Se incluyen como requisito ciertas certificaciones internacionales en materia de gestión de seguridad de la información (como ISO/IEC 27001), en concordancia con la criticidad de los sistemas involucrados y la

necesidad de garantizar estándares adecuados de protección, confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos institucionales.

Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

Sí, en este llamado se mencionan marcas específicas que corresponden a productos actualmente en uso institucional y cuya renovación es necesaria para garantizar la continuidad operativa. Esto incluye los firewalls Fortinet FortiGate 100F y SonicWall TZ370, gestionados por el equipo técnico del MDS, así como las licencias de Microsoft 365 Business Premium utilizadas por la UTGS. La inclusión de estas marcas responde a la necesidad de mantener sistemas ya implementados y configurados, evitando costos adicionales por migración o reentrenamiento. Asimismo, el soporte técnico y las actualizaciones de seguridad solo pueden garantizarse mediante la adquisición a través de canales oficiales autorizados. Estas condiciones no implican una restricción arbitraria, sino que aseguran la compatibilidad, el soporte continuo y la eficiencia en el uso de los recursos públicos, permitiendo igualmente la participación de diferentes oferentes debidamente habilitados.

Obs. Nuestra institución solicita la renovación de la solución actual por un período de veinticuatro (24) meses, considerando que se cuenta con la asignación presupuestaria previamente aprobada y comprometida para cubrir dicho plazo. Reducir la vigencia a doce (12) meses generaría una reprogramación presupuestaria innecesaria y poco eficiente, afectando la continuidad operativa del servicio. Además, esta modificación resultaría inviable, dado que los plazos establecidos por la DNCP se encuentran próximos a su vencimiento, lo que podría comprometer el cumplimiento normativo y la correcta ejecución del proceso.

GERARDO
RAMON GAONA
MARTINEZ

Firmado digitalmente por
GERARDO RAMON GAONA
MARTINEZ
Fecha: 2025.09.17 12:08:41
-03'00'

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*): Ing. Gerardo Gaona.